



Acta n° 103

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio Dept. de El Barrio el día miércoles ocho de Diciembre del dos mil veintuno; presidido en su carácter de -
alcalde municipal el Lic. Ligia Kabil Lainez con la asistencia del señor Vice-alcalde -
Gerardo Antonio Juarez Oranillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Eymy Sharley marcos, José Raimundo Escoto, Keleing Ligeth Valladares Aurelio Sanchez Baca, Denia Orantza Estrada por ante la secretaria municipal Rosa Maria Zelaya de Cusco que da fe. - no haciendo acto de presencia los regidores Emonuel Espinal Bonilla y Bernorda Marina Jarguin con excusa. -

- 1° La Sesión Alcalcaldera municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° Los Empleados Jorge Alberto Benq, Pedro Antonio Portoma, Maria Antonia Meilo y Maria Laga miembros de la comisión de trabajo, como equipo técnico en la preparación del manual de formación y trasparencia de mundo de gobierno municipal, en lo que se refiere al informe preliminar de las actividades desarrolladas durante el periodo 2018-2022, igual la verificación física de los bienes municipales.
- 4° Se preguntó al señor José Amibal Corcama, Jefe de catastro con el fin de hacer del conocimiento de la c.m. que se fue hacer la inspección de la solicitud de la Lotificación Residencial Paris y se de la opinión que se acepte el area verde donde la tienen ubicada por que esta contriga al area verde de la Lotificación modelo.
a lo que estuvo de acuerdo la corporación municipal.
- 5° La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que se detallan:



- 1: Alex Danilo Borgez Castellanos, permiso para un negocio de comercialización de Plátano, ubicado en el Bº Las Lomitas 1. de esta ciudad.
- 2: Franklin Antonio Valerio Zuniga, solicitud para el funcionamiento del servicio de beneficiado de café, ubicado en la cal. Montecitos.
- 3: Karen Iveth Calindres Castellanos, operación de un negocio de una Galperia ubicado en el Bº El centro de la aldea de Santa Cruz.
- 4: Hilaria Lopy Hernandez apertura de un negocio de venta de Golosinas, ubicado en el Bº Santa Clara.
- 5: Yadira Yamileth Pareda, operación de un negocio que se denominará Servi-Cuentos yamileth, ubicado en la cal. 24 de diciembre.
- 6: Nalvia Lourdes Hernandez, apertura de un negocio de una Galperia que se denominará Emmanuel ubicada en Buena Vista.
- 7: Carlos Alberto Guevara Barrios, representante legal de Unión Comercial de Honduras S.A de C.V. Curacao Cash El Paraíso, ubicado en el Bº San Pedro.
- 8: Marvin Aguilar Giron, autorización para la instalación de un negocio de una Farmacia denominada La Popular.
- 9: Fernando Enrique Tanes Martinez, solicitud de un negocio que se denominará Hotel y Restaurante Piazza Italia, ubicado en el Bº Los Flores de esta ciudad.

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

- 6: Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la manera siguiente:

- 1: Breve solicitud de los siguientes empleados y revisión del Presupuesto, la corporación municipal acuerda aprobar el Pago doble de vacaciones a:

Alegra Sanyara Lanza -	asistente de tesorería
Bessy Judith Morales -	enc. facturación y cobros



Evelin Cristina Quila	Enc. Facturación y Cobro
Estela Jacqueline Lema S.	Enc. de Compra y Venta
María Ordóñez Miranda	Enc. de Inmuebles
Nary Espinosa Rivera	Asistente Contabilidad
Leslie Ligeth Rodríguez	Asistente Contabilidad
María Antonia Morán	Contadora Municipal

2º La Corporación Municipal acepta y está de acuerdo que Erick Daniel Arce Sánchez, Milson Alexander Matute Sánchez, puedan desempeñar trabajos comunitarios en esta municipalidad, quienes estarán bajo los órdenes del Director Municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados jóvenes una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de ejecución.

3º De acuerdo a la solicitud del señor Luis Miguel Trijo González, quien está solicitando una ayuda para la compra de un drenaje ventricular externo para su hijo que se encuentra mal de salud, el cual tiene un costo de \$ 7,500.00.

La corporación municipal acuerda apoyarle con la cantidad de \$ 2,000.00 previa revisión del Ayuntamiento.

4º La corporación municipal acuerda dar por recibida la nota enviada por el Jefe de Agencia Bombral de esta ciudad; referente a la responsabilidad social empresarial y se dispuso que el donativo para la telethon se la venta de cajetes de chocolate de exportación fabricados por mujeres emprendedoras con cacao.

5º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Empleada Zenaida Eufemia Vallejo; quien está mal de salud acuerda brindarle una colaboración económica para la realización de exámenes que no los cubre el IHSS, de los fondos de la oficina de la mujer la cantidad de \$ 2,000.00.



6.- Vecinos del barrio San José del sector ~~zona~~ ^{colinda} con la residencial de los herederos Harben - ~~Vallada~~ - ^{Vallada} no hacen del conocimiento que por esa zona circulan muchos remorciantes y persona de dudosa procedencia; por lo que están solicitando el cierre de una vía pública para seguridad de los vecinos.

La corporación municipal acuerda que de parte de los Deptos. de Catastro y Justicia municipal - hagan la inspección para ver lo que procede.

7º El Empleado Pedro Antonio Zelaya, Gerente de SERMUPAS, manifiesta que tiene pendiente 2 años de Vacaciones 2020-2021 y en este proximo mes de enero serian 3 años, por lo que solicita se le pague un mes y los otros meses gozarlos en tiempo.

La corporación municipal previa consulta a la Esc. de Personal acuerda pagarle un mes, doble y los otros que goce de ellas.

8.- El Jefe del Depto. de Ingeniería Municipal Lee Esau Duarte Montoya, por medio de la presente solicita la aprobación de compra sobre el proceso de contratación de materiales de PVC y H.C., así como la contratación de un tecnico en agua donde se invertiran en la construcción de 9.458.58 ml de la Red de Distribución del Proyecto agua potable en la comunidad de Cuyali, con fondos de la secretaria Gobernación y Descentralización en el marco del Programa Impulsa por un millón de empleos exactos \$1.000.000.00

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita.

7º La corporación municipal acuerda aprobar la compra de tubería PVC para el proyecto de agua potable para la comunidad de Cuyali de acuerdo los siguientes afijos:

1º Amanco	\$ 557.622.10
2- Gerpor	\$ 633.388.01
3.- CONSUMAC	\$ 705.683.47

aprobamos la oferta de AMANCO por la entidad de \$ps. 557.622.10 por considerar que su oferta al ser evalua-



La es la mas conveniente en vista de cumplir con los requerimientos establecidos.

- 8- La corporación municipal acuerda aprobar la compra de tubería H.G. para el proyecto de agua de la comunidad de Cuyuli, de acuerdo a la siguiente afeta.

1º CONSUMAC L 66.626.40

Por considerar que su afeta al ser evaluada es la mas conveniente para los intereses de la municipalidad y ademas de presentar una afeta evaluada para el proyecto.

- 9- La corporación municipal acuerda aprobar la afeta del Tesoro en agua y saneamiento de acuerdo a las siguientes afetas:

1º Luis Daniel Fajardo L 86.400.54

2º Mayra Yaneth Lagos Flores L 85.267.66

aprobandose la afeta la bruj. Mayra Yaneth Lagos Flores por la entidad de L 85.267.66.

- 10- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5º de la Ley de municipalidades vigente acuerda aprobar la transferencia de fondos entre asignaciones n° 09 dentro del Programa 03 Administración Financiera / actividad 001 Tesorería municipal, para cubrir pago de días feriados a empleados de SERMUPAS y Depto. Municipal de Justicia que han sido trabajados por este personal, el valor a pagar al personal es de L 60.000.00 y para compra de equipo de Oficina es de L 40.000.00 L 32.544.00 en concepto en reajuste al aguinaldo ya que cuando se realizó el cálculo del aumento salarial se presupuestó solo un 50% de aumento al aguinaldo, haciendo un total de L 132.544.00 detallado de la siguiente manera:

Detalle de transferencia n° 09

Debito (transferido de menor)

objeto de gasto	Descripción	
03000000010001210011-	Saldo por	
001-01100150	Contrato	20.000.00
03000000010001220011-	Jornales	30.000.00



001-01100150

03000000010002111011 - suministro de energía

001-01100150

eléctrica.

20.000.00

03000000010002320011 - mantenimiento y repara-

001-01100150

ción de equipo de transporte.

20.000.00

03000000010002430011 - Servicios jurídicos

001-01100150.

10.000.00

03000000050001110015 - Sueldos Básicos

013-01-100150.

32,544.00

Total debito

132.544.00

credito (traslado de mas)

03000000010001410011 - Horas Extraordinarias

001-01100150.

60.000.00

03000000010004211011 - muebles varios de

001-01100150.

Oficina

40.000.00

01000000010001151015 -

Decimo tercer

013-01 100120.

mes

4.000.00

01000000020001151015 -

Decimo tercer

013-01 100120.

mes

3.000.00

01000000030001151015 -

Decimo tercer

013-01-100120

mes

975.00

01000000040001151015 -

Decimo tercer

013-01-100120.

mes

875.00

03000000010001151015 -

Decimo tercer

013-01 100150

mes

4.312.00

03000000020001151015.

Decimo tercer

013-01 100150

mes

2,200.00

03000000030001151015

Decimo tercer

013-01 100150.

mes

2,221.00

03000000040001151015

Decimo tercer

013-01 100150

mes

1.850.00

04000000020001151015

Decimo tercer

013-01 100490

mes

917.00

04000000040001151015

Decimo tercer

013-01 100160.

mes

600.00

04000000050001151015

Decimo tercer

013-01 100810

mes

3.246.00

05000000020001151015

Decimo tercer

013-01 100160

mes

2,326.00



0500000000400011510 15	Decimo tercer	
013 - 01 100160	mes	542.00
0500000000600011510 15	Decimo tercer	
013 - 01 100160	mes	271.00
0500000000700011510 15	Decimo Tercer	
013 - 01 100160	mes	942.00
0500000000800011510 15	Decimo tercer	
013 - 01 100160	mes	892.00
0600000000100011510 15	Decimo tercer	
013 - 01 100160	mes	500.00
0600000000300011510 15	Decimo tercer	
013 - 01 100810	mes	750.00
0600000000400011510 15	Decimo tercer	
013 - 01 100810	mes	375.00
060000000050011510 15	Decimo tercer	
013 - 01 100810	mes	1,750.00

Total credito 132,544.00

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

11ª La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar el Plm de Arbitrios para el ejercicio fiscal 2022, el que fue discutido por los miembros de la corporación municipal en virtud de llenar los requisitos de Ley y adaptarse a las necesidades de esta municipalidad. Por tanto: en uso de sus facultades que esta investida y en aplicación de los artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 25 numerales 1, 7 y 36, 74, 76, 77, 78, 79, 84. de la Ley de Municipalidades acuerda aprobar El Plm de Arbitrios para el año fiscal 2022.

12ª No habiendo mas de que tratar se levanta la sesion.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp of the Ayuntamiento Municipal de San Juan, Honduras, with the text 'AYuntamiento Municipal de San Juan, Honduras' and 'SECRETARÍA MUNICIPAL'.]